



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/174/2023.
ASUNTO: SE NOTIFICA REQUERIMIENTO.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de agosto de 2023.

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL
PRESIDENTE DEL PARTIDO ESPACIO
DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE
PRESENTE.

En reunión de trabajo de la y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, de fecha 25 de agosto de 2023, se dio a conocer el resultado del análisis correspondiente a la documentación presentada por su representada, relativo a la integración de los Órganos Directivos del Partido Político Espacio Democrático de Campeche, así como de los representantes del mismo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Al respecto, me permito informar que una vez revisada la información y documentación, se procedió a analizar el cumplimiento al "REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A DOCUMENTOS BÁSICOS; REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS; CAMBIO DE DOMICILIO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; REGISTRO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como a los Estatutos de dicho Partido Político Local, de lo cual se detectó lo siguiente:

OBSERVACIONES DE CARÁCTER DOCUMENTAL:

1. Errores u omisiones en los registros de las personas integrantes de los Órganos Directivos que se detallan en el siguiente cuadro:

ÓRGANO DIRECTIVO	CARGO	NOMBRE	DETALLE
ADMINISTRACIÓN INTERNA DE TESORERÍA Y FINANZAS.	ADMINISTRADOR DE TESORERÍA Y FINANZAS	JORGE VALENTIN OCADIO JUAREZ	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, SOLICITUD DE REGISTRO, CARTA DE ACEPTACIÓN AL CARGO NI CARTA DE BUENA FE.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO:

1.- De conformidad a lo que señala el artículo 13 de sus Estatutos, la estructura organizacional del Partido Político Local ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE se integra:

"Artículo 13. Órganos de dirección, gestión, control y formas organizativas. – Espacio está organizado con la siguiente estructura de redes y nodos, en la que el nodo es la unidad básica de organización y trabajo de ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE:

I. Los Nodos ciudadanos, territoriales, de sectores y/o causas sociales como organizaciones de



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

base;

II. La Red Municipal, en cada municipio;

III. La Asamblea Municipal;

IV. El Comité Político Estatal;

V. La Junta Estatal de Dirección; y

VI. La Asamblea de Liderazgos.

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada, se observó que no hay documentación referente a los nodos ciudadanos, la red municipal o asamblea municipal, por lo que solicita aclarar lo conducente.

2.- Se observó que el acta circunstanciada de la Asamblea de Liderazgos Extraordinaria presentada, señala en su punto 2 el cumplimiento del quórum, mencionando la presencia de delegadas y delegados electos, contando con la asistencia de 10 delegadas y 10 delegados; sin embargo, derivado de la revisión efectuada, en el punto 1 de la misma Acta se describe el nombre de 10 ciudadanas y 8 ciudadanos que son delegadas y delegados electos, por lo que se requiere aclarar lo conducente, tomando en consideración la mención de la presencia de dos representantes legales, quienes no tienen el carácter de Delegados.

Por lo anterior, se previene al Partido Político Local ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE para que, en el **término improrrogable de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación**, subsane las observaciones detectadas o manifieste lo que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos; registro de integrantes de órganos directivos; cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; registro de reglamentos internos y acreditación de representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Para cualquier duda derivado del presente, podrá comunicarse con el L.A. Luis Alfonso Rivero Novelo, Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y Responsable de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ABNER RONCES MEX,
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola. - Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento. Consejera y Consejero Integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.-Ídem Lic. David Antonio Hernández Flores. - Responsable de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC. - Ídem. L.A. Luis Alfonso Rivero Novelo. - Responsable Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC. - Ídem. Expediente

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".